

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor JESUS DANILO FLOREZ CALDERON en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-311916 con códigos catastrales Nos. 52001-00-10-0018-0629-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0401
FECHA DE RADICACIÓN:	4 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	JESUS DANILO FLOREZ CALDERON
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOTE 5 VEREDA LA PRADERA / LA CALDERA
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE SIN CONSTRUIR 2. LOTE SIN CONSTRUIR 3. LOTE SIN CONSTRUIR

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite strativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artí ulos 2 2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

> RLOS AN DRÉS MELO GUERRERO CURAD R URBAI O SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIECISEIS (16) DE NOVIE ABRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: